

....., calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo

su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometa a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 1976.—El Presidente.—4.512-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.604 de registro, correspondiente a 16 de julio de 1971, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Guzmán Sarrion López, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 50.000 pesetas (referencia 1.083/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Administrador.—9.661-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número de entrada 27.676, de registro correspondiente 11 de febrero de 1971. Constituido por el Banco Urquijo, en garantía de «Aceites Vegetales, S. A.». En metálico, por un importe de 35.063 pesetas. (Referencia 1.385/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Administrador.—10.614-C.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Tahar Boukil, cuyo último domicilio conocido era en Glogauer Str. 6. Frankfurt, inculcado en el expediente número 194/1976, instruido por aprehensión de 40 kilogramos de haschisch, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

La que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede in-

terponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.636-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Luz Bauza Alvarez, con domicilio en Capitán Haya, número 3, Madrid.

Representado por: Joaquín Gálvez Figari, con domicilio en ídem.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 11,2.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Pedro Chate.

Término municipal en que radican las obras: Collado de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 11.902/76).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.075-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un título de A.T.S. de doña Josefa Fernández Herrero, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 10 de julio de 1970, registrado al folio 11, número 2.213, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 366, número 588, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 31 de mayo de 1976.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector magnífico.—2.872-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don Antonio Henríquez Santana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con residencia en Las Palmas, calle Carretera de Moya, número 4, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 1 de junio de 1976.—El Decano.—2.931-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1963, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/38.089/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.342 («Urbanización Can Parellada») y su estación transformadora, en los términos municipales de Montmelo y Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.058 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 230.712,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.492-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/6.898/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., OT-480, desde estación transformadora 6.296 hasta P. B. 61 (en cruce de Santa María con calle Montoriol), ubicada en calle Montoriol, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 220 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 352.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.490-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Figueras, con origen en la E. T. «Raquer» y final a 290 metros, en subterráneo, en la E. T. «Calle Esperanza».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, a 25 KV., con trazado de 290 metros, formada por conductor de aluminio aislado con polietileno reticulado, en zanja a un metro de profundidad, sobre arena, protegida por ladrillos. Estación transformadora, tipo interior, con transformador de 160 KVA., relación de 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 945.810 pesetas.
Expediente: 127-76/47.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.065-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Junquera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: La parte aérea será trifásica, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; la parte subterránea será de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección, aislada con polietileno reticulado; unos 135 metros para la aérea y unos 160 metros para la subterránea. La estación transformadora será del tipo semisubterránea, interior, y con transformador de 630 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.127.800 pesetas.
Expediente: 126-76/46.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.063-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. y E. T., para suministro de energía eléctrica a los accesos de la aduana, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Junquera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, y suministro de energía eléctrica a los accesos de la aduana.

Características principales: Línea de alta tensión, parte aérea y parte subterránea, un solo circuito, tensión de servicio de 25 KV., 0,053 kilómetros de línea aérea y 0,095 kilómetros en subterráneo, postes de hormigón, conductor de aluminio-acero de 31,10 y 50 milímetros cuadrados de sección, y aisladores de vidrio. Estación transformadora, interior en caseta, con transformador de 75 KVA. y relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 452.200 pesetas.
Expediente: 396/76-51.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.064-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/629-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea E. T. D. «Cestona-Oteles».

Término: E. T. «San Juan».

Longitud: 150 metros de tramo aéreo y 100 metros de subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Cestona.

Presupuesto: 153.311 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pamín.—9.557-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/1.265-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo 1 de la línea E. T. D. «Eguía-Antiguo I y II».

Término: Apoyo 2 de la misma línea, con una derivación subterránea de este apoyo a la E. T. «Azken-Portu».

Longitud: 214 metros la línea modificada y la derivación en su totalidad, en tendido subterráneo.

Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 375.684 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.556-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-D/533-76.
Tensión: 220 KV., doble circuito.
Origen: Apoyo 31 de la línea Hernani-frontera francesa.
Término: S. E. T. de Arkale.
Longitud: 435 metros.
Recorrido: Término municipal de Oyarzun.

Presupuesto: 4.113.650 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 28 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.555-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-D/531-76.
Tensión: 132 KV., simple circuito.
Origen: S.E.T. de Arkale.
Término: Apoyo 50 de la línea Hernani-Irún.
Longitud: 415 metros.
Recorrido: Término municipal de Oyarzun.

Presupuesto: 1.808.922 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 28 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.554-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-D/530-76.
Tensión: 220 KV., doble circuito.
Origen: Apoyo 19 de la línea Pasajes-Hernani.
Término: S. E. T. de Arkale.
Longitud: 537 metros.
Recorrido: Término municipal de Oyarzun.
Presupuesto: 4.775.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 28 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.553-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 39.767.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».
Instalación: Renovación de la línea eléctrica aérea, trifásica a 30 KV., Levinco-La Paraya (Aller), de 10.911 metros de longitud, consistente en la sustitución de los postes de madera por columnas metálicas y los conductores de cobre por cable de aluminio-acero LA-80.

Emplazamiento: Término municipal de Aller.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.078-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.255. Línea, 11 KV., a E. T. número 3.652, «Aripsa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (dos circuitos), con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y una longitud de dos metros, para suministro a la E. T. 3.652, «Aripsa», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea de E. T. 186 a estación transformadora 359, de «Fecsa».

Presupuesto: 208.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.485-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.269. Línea, 25 KV., a E. T. 3.656, «Francisco Solé Mañé».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección (dos circuitos), con una longitud de 64 metros, para suministro a la E. T. 3.656, «Francisco Solé Mañé», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea derivación a E. T. 3.229.

Presupuesto: 379.744 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a apartamentos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.488-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Español de Tenis», de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Español de Tenis», de Valencia.

Domicilio: Carretera de Burjasot a Torres-Torres, kilómetro 4,600, Rocafort (Valencia).

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Fraga Mera; Vicepresidente primero, don Enrique García Lacueva; Vicepresidente segundo, don Jorge Navarro Canuto; Secretario, don Manuel Calvo Mañé; Vicesecretario, don José L. Orhuela Castfó; Contador, don Javier Manglano Gadea; Tesorero, don Federico Tamarit Carne; Vocales: Don Alvaro Almiñana Carsi, don Vicente Ribelles Llobat, don Francisco Garzón Cuevas, don José Figueras Serrano, don Victor Jannone Santaniello, don Ricardo Muñoz Fornés, don Vicente Gimeno Ribes, don Justo Ariza Guíllot, don Alfredo Martínez Olmos, don Eliseo Ordiñaga Llorens, don Enrique Llo-

pis Monzonis, don Luis Rodríguez González y don Francisco Catalán Caballero. Título de la publicación: «Club Español de Tenis C. E. T.».

Lugar de aparición: Rocafort (Valencia).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación deportiva, especialmente de tenis, frontenis y, en menor escala, natación y gimnasia. Información a los socios de las actividades deportivas y sociales en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relativos a la vida deportiva y social del Club (competiciones, entregas de trofeos, fiestas sociales y cena fin de año).

Director: Don Emilio Santiago de Merás (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.897-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Rohm and Haas España, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rohm and Haas España, S. A.».

Domicilio: Carretera de Tudela a Castejón, kilómetro 3,800, Tudela (Navarra).

Consejo de Administración: Presidente, don James Laurence Wilson; Vocal-Secretario, don José Luis López Sánchez; Vocales: Don Donald L. Felley, don Charles J. Prizer, don John P. Mulroney y don Jorge Ramirez Rodriguez.

Capital social: 82.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «La Tortuga».

Lugar de aparición: Tudela (Navarra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los operarios de la Empresa las normas de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con los principios particulares de la Compañía (industria química), así como la exposición de las normas oficiales generales en la materia citada.

Comprenderá los temas de: Seguridad e higiene en el trabajo y pasatiempos relativos al tema.

Director: Don Ricardo Jimeno Prada (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.876-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Círculo Catalán de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados

puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo Catalán de Vizcaya».

Domicilio: Calle Gregorio Balparda, número 14, entreplanta, Bilbao.

Junta Directiva: Presidente, don Antonio de Aysa Rodríguez; Vicepresidente, don Eugenio Prades Saperas; Secretario, don Gregorio Nieves Aguirre; Contador, don Miguel Grau Abás; Tesorero, don don Juan Massana Busca; Vocales: Don Jorge Gomila Farrés, don Julio M. García Llopis, don Rosendo Cervera Fábregas, don Pedro Alart Barri, don Javier Boschdemont Pi, don José Salvadó Rominguer.

Título de la publicación: «Cercle Català de Biscaia».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios y lectores de esta publicación de cuanto acontezca en los medios culturales y deportivos, tanto de las regiones catalana, valenciana y balear como de la propia provincia de Vizcaya. Comprenderá los temas de: Actos que el Círculo realice, proyectos y aspiraciones y todo cuanto se relacione con el Círculo.

Director: Don Eugenio Prades Saperas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.878-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C.A.M.P.S.A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (C.A.M.P.S.A.).

Domicilio: Calle Capitán Haya, número 41, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Federico Silva Muñoz; Vicepresidentes: Don Epifanio Ridruejo Botija, don Gervasio Collar y Luis; Vicesecretario general en funciones de Secretario general, don José María Divar Peretelegui; Consejeros representantes del Estado: Don Alfonso de Borbón y Dampierre, don Rafael Alvarez Serrano, don José Luis de Arrese y Magra, don Fernando Benzo Mestre, don José Calvo Sotelo y Gondrona, don Jesús Fueyo Alvarez, don Alvaro de Lacalle Leicup, don Juan Antonio Ollero de la Rosa, don Luis Ortiz González, don Luis de Toledo y Freire; Consejeros: Don Alfonso Alfonso Casanova, don Pedro Ampuero Gandarias, don Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles, don Santiago Argüelles y Armada, don Isidoro Delclaux Aróstegui, don Ignacio Fierro Viña, don Pedro Gamero del Cas-

tillo, don Pedro Garáu Tornabells, don Landelino Lavilla Alsina, don Manuel Pérez Urruti, don Rafael Cabello de Alba, don José Moreno Torres, don Juan Manuel Sendagorta Aramburu, don Francisco Urquijo de Federico, don José María Gozález del Valle y Herrero y don Santiago Ybarra y Churruga.

Capital social: 6.448.606.500 pesetas.

Título de la publicación: «Anespe, Anuario Español del Petróleo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 600.

Precio: 2.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a las personas y Empresas que actúan en la industria del petróleo cuantos datos puedan ser de utilidad para el ejercicio de sus actividades. Comprenderá los temas de: Datos estadísticos de la industria petrolífera, noticias petroleras más destacadas del año, legislación española sobre el petróleo, repertorio de Compañías petrolíferas nacionales y extranjeras, precios y características de productos petrolíferos, costes de transporte, datos económicos y bibliografía sobre el petróleo.

Director: Don José María Valero de Lerma (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Fernando Hevia Cargas».

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Director general.—9.585-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juventud Obrera Católica» (J.O.C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juventud Obrera Católica» (J.O.C.).

Domicilio: Calle Alfonso XI, número 4, 6.º, Madrid (14).

Comisión Nacional: Presidente, don Andrés Aganzo Toribio; Vicepresidente, don José Antonio Lahoz Paracuellos; Secretaria, doña Marina Márquez Palomo; Consiliario, don Augusto Carnicer San Juan.

Título de la publicación: «Juventud Obrera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 38 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 15.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de expresión del Movimiento J.O.C. Promoción integral de todos los jóvenes trabajadores y la evangelización del mundo obrero juvenil. Comprenderá los temas de: Editoriales, cartas al Director, información laboral, económica, política, social y cultural, nacional e internacional, temas religiosos, cine, teatro, música y deportes.

Director: Don Carlos Giner de Grado.—R.O.P. número 4.661.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general.—9.612-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.»)
(SEAT)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales de «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 355 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.504.454 al 3.504.808, con las mismas características que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 15 de octubre de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), mediante escritura pública del 20 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lencanda.—3.586-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Escala, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de agosto de 1974: 200.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.495-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Escala, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1974: 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.496-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Rumasa, Sociedad Anónima»: 3.100.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de

1.000 pesetas nominales cada una, números 1.500.001 al 4.600.000, ambos inclusive. Las acciones números 1.500.001 al 2.000.000 se emitieron por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1975, y los números 2.000.001 al 4.600.000, por escritura de fecha 12 de febrero de 1976.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.430-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 33.633 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 336.332 al 369.964, emitidas por la Compañía «Urbanizaciones y Transportes, S. A.» (URBAS).

Barcelona, 8 de julio de 1976.—El Sindico-Presidente.—3.611-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 bonos de Caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie C, números 1 al 300.000, emitidos mediante escritura de 5 de junio de 1975, por el «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO).

Barcelona, 8 de julio de 1976.—El Sindico-Presidente.—3.610-5.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión febrero de 1976

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1976, que a partir del próximo día 7 de agosto de 1976 se procederá al pago de cupón número 1, previa deducción del 15 por 100 del impuesto sobre las rentas de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367915.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.379-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión febrero de 1975

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1975, que a partir del próximo día 7 de agosto de 1976 se procederá al pago de cupón número 3, previa deducción del 15 por 100 del impuesto sobre las rentas de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367914.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.378-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1971, que a partir del día 15 de agosto de 1976 se procederá al pago del cupón número 11, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.601-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

Extravío de resguardo de valores

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito número 2.750, emitido a nombre de don Nicolás Alfonso Sánchez Esteban y doña Julia Villanueva Hernández, indistintamente, de 500.000 pesetas nominales, comprensivo de dos certificados de depósito «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», números 1.901 y 1.902, con vencimiento el 23 de marzo de 1978.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de junio de 1976.—Banco de Promoción de Negocios, S. A., por delegación, Francisco Valladares Martín y Francisco Varea Ibáñez.—3.576-13.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja 10.ª emisión (1975)

A partir del 26 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de Caja emitidos el 26 de mayo de 1975, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
— Importe íntegro	450,00
A deducir:	
— Impuesto Renta de Capital del 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
— Importe líquido	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347610.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.664-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 4.ª emisión (1968)

A partir del 28 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 16 de los bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1968, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
— Importe íntegro	26,25
A deducir:	
— Impuesto Renta de Capital del 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	3,94
— Importe líquido	22,31

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347004.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.665-C.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito ints. trim. B-40760, de 30.000 pesetas nominales, y con vencimiento el 25 de octubre de 1978, a favor de doña Josefa Jané Casals, y el B-41825, de 50.000 pesetas nominales, y con vencimiento el 10 de enero de 1979, a favor de doña Josefa Jané Casals y doña Rosa Esquius Jané, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de junio de 1976.—3.308-D.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito ints. trim. B-28886, B-28887, B-28888 y B-28889, de 500.000 pesetas nominales cada uno, y con vencimiento el 18 de mayo de 1978, a favor de don Manuel Roca Lodeiro, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de junio de 1976.—3.307-D.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito ints. trim. B-27009, B-27010 y B-27011, de 30.000 pesetas nominales cada uno, con vencimiento el día 13 de abril de 1976, a favor de don Ramón Suades Vila, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de junio de 1976.—3.304-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias, 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10; pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B		Núm. de cédulas
Del número 739.917 al número 759.158, ambos inclusive		334
Del número 771.871 al número 773.790, ambos inclusive		806
Del número 789.090 al número 789.520, ambos inclusive		221
Del número 821.861 al número 823.790, ambos inclusive		889
Del número 832.990 al número 834.795, ambos inclusive		420
Del número 846.861 al número 847.810, ambos inclusive		110
Del número 850.097 al número 863.428, ambos inclusive		512
Del número 897.743 al número 898.790, ambos inclusive		508
Del número 907.251 al número 907.310, ambos inclusive		50
Del número 921.881 al número 922.810, ambos inclusive		450
Del número 946.871 al número 947.770, ambos inclusive		480
Del número 954.666 al número 954.685, ambos inclusive		20
Del número 971.891 al número 972.810, ambos inclusive		430
Del número 1.021.861 al número 1.022.950, ambos inclusive		840
Del número 1.026.091 al número 1.026.200, ambos inclusive		100
Total		6.170

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—4.520-E.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 1 de abril del corriente año. Tipos que estarán en vigor, en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	8,00	7,50
— Descuento financiero	8,50	8,00
— Cuentas de crédito formalizadas en pólizas personales	8,50	8,00
— Cuentas de crédito con garantía real	8,50	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,50
Operaciones a plazo igual o superior a dos años y hasta tres años (incluida comisión)	14,50	11,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) ...	14,75	14,75
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes a la vista	0,25	
— Cuentas de ahorro a la vista	2,50	
— Imposiciones a plazo hasta seis meses	5,00	
— Imposiciones a plazo hasta un año	6,00	
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses ...	7,00	
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años ...	7,50	
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50	

Alicante, 31 de marzo de 1976.—1.261-D.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de fecha 21 de julio de 1969 y de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferen-

ciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, respectivamente, que formalice a partir del 1 de abril de 1976, tipos que permanecerán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones activas:	
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	7,00
Créditos y préstamos	7,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:	
Descuento comercial	8,00
Créditos y préstamos	8,00
Por plazo igual o superior a dos años para todas las operaciones (comisiones incluidas):	
Preferencial	11,00
Máximo	14,00
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes a la vista, mínimo	
	0,25
Cuentas de Ahorro a la vista, mínimo	
	2,50
Por plazo igual o superior a dos años	
	7,75
Por plazo desde dos y medio a tres años	
	8,00
Por plazo superior a tres años	
	8,25
Certificados de depósito:	
Por plazo superior a tres años	
	8,50
Manresa, 28 de abril de 1976.—1.475-D.	

PLAYAS DEL RODEO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, reunida el 30 de junio de 1976, acordó reducir el capital social a la cifra de pesetas 9.075.000, mediante *tampillado* de las acciones de la serie B, en el que constará que su valor nominal es de 250 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.633-6.

y 3.º 23-7-1976

TECNICA I DISSENY CONSULTING, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el siguiente día, a la misma hora, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, a fin de aprobar, si procede, un aumento de capital de la Sociedad.

Barcelona, 14 de julio de 1976.—Ricardo Lozano, Administrador.—10.625-C.

DOMINGO NIETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 12 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social provisional, calle de Juan Flórez, número 40, piso tercero, departamentos A y B, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Fijación del valor de las acciones.
- 5.º Aprobación, si procede, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La Coruña, 12 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.641-2.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 18 de junio, anuncia el pago del dividendo del ejercicio de 1975, que se hará efectivo, a partir de hoy, en el Banco Central del Comercio y la Industria de Madrid, contra entrega de los cupones números 24 (serie A) y 23 (serie B), a razón de 334 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Castelo Cortés.—10.433-C.

PAPELERA LOS OLMOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 28 de agosto próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la gestión social del actual Consejo de Administración y Director-Gerente.
- 2.º Ratificación acuerdo del cambio de domicilio social.
- 3.º Dimisión del actual Consejo de Administración y de los Directores Gerente y Contable.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros y Director-Gerente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a esta Junta, los accionistas deberán cumplir cuantos requisitos disponen los Estatutos de la Sociedad.

Albacete, 5 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.466-D.

DURU, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la «Sociedad Anónima Duru», domiciliada en Ceuta e inscrita en su Registro Mercantil al tomo 15 de su Libro de Sociedades, 8.º de la sección 3.ª, folio 49, hoja número 82, ha tomado el acuerdo en Junta universal, celebrada el día 19 del presente mes de junio, de proceder a la disolución de la misma.

Ceuta, 21 de junio de 1976.—Por la Comisión liquidadora, Juan Sánchez Ramírez.—10.467-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

(IBERPISTAS, S. A.)

Concesionaria del Estado

Emisión de 1962

En el sorteo celebrado en presencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran el día 30 de junio de 1976, recogido en acta protocolizada, han resultado amortizados los siguientes títulos, correspondientes a la emisión de obligaciones de 15 de junio de 1962, realizada por «Canales y Túneles, Sociedad Anónima», Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.»: 2.879 a 3.891, 3.922 al 4.000, 12.241 al 13.110, 26.197 al 26.297, 34.501 al 35.500, 50.991 al 51.000, 68.001 al 69.000, 102.723 al 104.687, 119.201 al 119.205, 131.501 al 133.358, 144.337 al 144.407, 144.473 al 145.000 y 146.001 al 149.000.

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas

por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de «Iberpistas, Sociedad Anónima» (Alfonso XII, 14), o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Los títulos deberán venir acompañados del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1978.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario, José Antonio López Huerta.—10.435-C.

UNINCA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, se procederá al pago del complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1975, a razón de 275 pesetas líquidas por cupón, a las acciones números 1 al 20.000, contra entrega del cupón número 8, en las siguientes Entidades: Banco General del Comercio y la Industria, Banco Internacional de Comercio y Sindicato de Banqueros de Barcelona, a partir del día de la fecha.

Madrid, 2 de julio de 1976.—Luis Monzó Lasala, Secretario del Consejo de Administración.—10.432-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria del Estado

Emisión de obligaciones febrero 1974, interior, pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión febrero 1974, interior, que el próximo día 5 de agosto vence el cupón número 5, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Director general.—3.470-D.

MATERIALES INDUSTRIALES Y AGRO-PECUARIOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 3 de abril de 1976, elevado a escritura pública ante el Notario de Barcelona don Vicente Coca y Coca, el día 20 de abril de 1976, número 828 de su protocolo, se disolvió la Sociedad «Materiales Industriales y Agro-Pecuarios, S. A.», procediéndose en la misma Junta a la liquidación, conforme con el siguiente balance final:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Cajas y Bancos	335.592,85	
Pérdidas y Ganancias	664.407,15	
Capital		1.000.000
	1.000.000,—	1.000.000

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 22 de abril de 1976.—El liquidador.—2.222-D.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

MARCOL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un di-

vidiendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1975, con arreglo al siguiente detalle:

	Nomi- nal	Im- puesto	Liqui- do
Acciones series A, B y números 1 al 51.000, inclusive, de la serie C	125,—	20,62	104,38
Acciones serie C, números 51.001 al 71.250.	62,50	10,30	52,20

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 2 de junio de 1976 y contra el cupón número 19 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 31 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—2.780-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiendo efectuado el día 2 del corriente mes el noveno sorteo de amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad el 11 de junio de 1963, ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús - Garí, S. A.», han resultado amortizadas las 4.839 obligaciones cuya numeración se detalla:

1.701/1.737	31.701/31.800	54.701/54.800
1.742/1.800	32.901/33.000	56.101/56.200
2.201/2.300	39.301/—	57.301/57.400
7.546/7.600	39.316/39.400	60.601/60.700
9.001/9.100	39.701/39.721	64.501/64.600
13.901/14.000	39.797/39.800	64.601/64.700
14.701/14.800	40.501/40.600	66.701/66.800
15.001/15.100	41.701/41.800	77.201/77.300
15.801/15.900	41.901/42.000	80.001/80.100
17.301/17.400	46.601/46.656	82.701/82.800
19.201/19.227	46.687/46.700	84.001/84.100
19.241/19.300	48.201/48.300	88.401/88.500
19.401/19.500	48.601/48.700	90.801/90.900
20.101/20.200	50.901/51.000	92.601/92.700
22.901/23.000	51.101/51.200	93.001/93.100
24.201/24.300	51.401/51.500	93.601/93.700
25.901/26.000	52.101/52.200	95.201/95.300
30.301/30.400	53.201/53.300	
30.601/30.700	54.301/54.400	

A partir del día 15 del mes actual, se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea, 1.000 pesetas, deduciendo 8,75 por impuestos, resultando un líquido a pagar de 991,25 por obligación.

El pago tendrá lugar contra la entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—La Seda de Barcelona, S. A., A. van Roessel, R. Amézola.—3.095-D.

SAYVA, SOCIEDAD ANONIMA

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 11 de noviembre pasado, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Activo Pesetas	Pasivo Pesetas
Pérdidas y Ganancias.	60.000	
Capital		60.000
Total	60.000	60.000

Cornago, 24 de febrero de 1976.—El Presidente, Santiago Arranz Bravo de Laguna.—9.420-C.

GARCIA DE LEGARDA, S. A.

Mediante escritura autorizada el 16 de mayo de 1976 por el Notario de Bilbao don

Eugenio Pérez Murguítio, en sustitución de su compañero don Juan Ignacio Gomez, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta universal de accionistas el 27 de abril de 1976, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	162.497,50
Cuentas de terceros	1.567.309,97
Cuentas financieras	2.440.727,42
	4.710.534,89
Pasivo:	
Accionistas	3.920.000,00
Fondo de liquidación	250.534,89
	4.710.534,89

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 18 de mayo de 1976.—2.823-D.

SANTIAGO ARRANZ, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 11 de noviembre pasado, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Activo Pesetas	Pasivo Pesetas
Pérdidas y Ganancias.	500.000	
Capital		500.000
Total	500.000	500.000

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Presidente, Santiago Arranz Bravo de Laguna.—9.421-C.

SOPAIN, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general de accionistas universal, celebrada el día 31 de mayo último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	790.317,70
	790.317,70
Pasivo:	
Resultado liquidación	603.509,70
Previsión Impuestos	186.808,00
	790.317,70

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Liquidador, Francisco Marchal Bueno.—9.384-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones obligaciones

Emisión 1973.—El cupón número 7, correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de agosto de 1976, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1963.—El cupón número 27, correspondiente a las obligaciones simples 6,9718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará

a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1976, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1969.—El cupón número 15, correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de septiembre de 1976, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 32,8945 pesetas).

Emisión 1970.—El cupón número 13, correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 10 de septiembre de 1976, a razón de 33,75 pesetas netas por cupón (bruto 32,8945 pesetas).

Emisión 1972.—El cupón número 9, correspondiente a las obligaciones simples 6,48 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de septiembre de 1976, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 32,40 pesetas).

Emisión 1972.—El cupón número 9, correspondiente a las obligaciones simples 7,75 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de septiembre de 1976, a razón de 387,50 pesetas netas por cupón (bruto 411,75 pesetas).

Emisión 1975.—El cupón número 3, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 3 de septiembre de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas netas por cupón (bruto 2.214,0688 pesetas).

Emisión 1976.—El cupón número 1, correspondiente a las obligaciones simples 9,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de septiembre de 1976, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto 2.214,0688 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.612-5.

INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 21 de agosto próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en la localidad de Vallromanas (provincia de Barcelona), calle Riera, sin número, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22 de agosto próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no se alcanzase en la primera el quórum de asistencia previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos relativos al siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance del ejercicio social de 1975 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al propio ejercicio social, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital y acuerdos relativos a los precedentes aumentos de capital tratados en anteriores Juntas generales.
- 5.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Para poder asistir a la Junta convocada se precisará haber cumplido con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Para la adopción válida del precedente acuerdo 4.º serán precisos los quórum de concurrencia y votación previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vallromanas, 9 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.614-5.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Pago de cupón obligaciones, emisión 1970

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad de la emisión de 22 de enero de 1970, que a partir de su vencimiento, 31 del mes actual, se procederá al pago del cupón número 1, cuyo importe bruto es de 2.878,27 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 2.187,50 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid y provincias. Madrid, 15 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.556-C.

INVERPASTOR, S. A.

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 1976, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1975, libre de impuestos, según detalle:

Acciones números 1 a 500.000: 50 pesetas.

Acciones números 500.001 a 600.000: 16,66 pesetas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio de 1976, contra entrega del cupón número 4, para las acciones números 1/500.000, y estampillado de los títulos para las acciones números 500.001/600.000, en todas las sucursales y agencias del Banco Pastor.

La Coruña, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.598-C.

ALBERGUE COTO MAGINA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Albergue Coto Magina, S. A.» (ALCOMAGINASA), de conformidad con el acuerdo adoptado el día 3 de junio de 1976 convoca Junta general ordinaria, con carácter extraordinario, para el próximo día 17 de agosto, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de agosto, a las veinte horas, en segunda convocatoria, ambas en el salón

de actos de la Delegación de la Caja Rural Provincial de Jaén, plaza del Generalísimo, número 3, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), y con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior, para su aprobación, si procede.

2.º Presentación de cuentas y balance del año 1975, para su aprobación, si procede.

3.º Informe de la situación actual del hostal y propuesta del Consejo de Administración con dicha situación.

4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 8 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando Ortega Caro.—El Secretario, Antonio María Fernández Bedmar—3.493-D.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 18 de junio de 1976, acordó el pago de un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio 1975, de 36,81 (treinta y seis pesetas ochenta y un céntimos) netas a cada una de las acciones números 1/728.006, contra cupón número 67, a partir del 20 de julio próximo.

Operación domiciliada en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, y a través de cualquiera de sus sucursales.

Elgóibar, 22 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—3.504-D.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

(MARFLET)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se procede al reparto del dividendo del ejercicio de 1975, del 6 por 100 a todas las acciones, con relación al capital desembolsado, libre de impuestos.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 19 de julio, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción o del resguardo del depósito bancario, en los Bancos siguientes: Atlántico, Bilbao, Comercial de Cataluña, Comercial Transatlántico, Indubán, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular y Vizcaya.

Ceuta, 13 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.591-C.

FABRIL LANERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de San Sebastián, sita en

calle Camino, 1, el día 7 de agosto del corriente año, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos (artículo 16). Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.

Rentería, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.837-C.

DERIVADOS DE LA VID, S. A.

(DEVINSA)

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Derivados de la Vid, S. A.» (DEVINSA), ha acordado convocar, con carácter de extraordinaria, a la Junta general de accionistas de la Sociedad para el próximo día 10 de agosto, en primera convocatoria, a las diez de la mañana, en Linares Rivas, 30-32, edificio Banco del Noroeste, y en caso de no celebrarse, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 11 del referido mes, al objeto de someter a la deliberación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de reducción del capital social a la cifra de 100.000 pesetas nominales.

2. Propuesta de ampliación del capital social hasta la cifra de 10 millones de pesetas.

3. Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que guardan relación con los puntos precedentes.

4. Aprobación del acta, si procede.

La Coruña, 16 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo.—3.683-2.

SUCESORES DE RAFAEL LOPEZ, S. R. C.

A los efectos legales oportunos, se hace público el acuerdo tomado por unanimidad en la Junta de socios, celebrada con el carácter de universal el día 8 de junio del corriente año, y en la residencia del Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Julián Manteca Alonso, por el cual se aceptó y aprobó la separación de la Sociedad de doña Julia Peláez Gómez y la disminución del capital social en la cantidad de un millón doscientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Gerente, Gonzalo López Peláez.—3.686-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).